



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CILINDROS DE FRENO DE
COCHES 6000/8000 Y TORNILLOS DE MANDO DE PUERTAS DE
COCHES 2000**

SC: 2000003855

Dirección/ Subdirección:	Metro de Madrid, S.A. Explotación Ferroviaria	Área:	Mantenimiento de Material Móvil
División:	Material Móvil	Servicio:	Mantenimiento de Talleres Centrales

Aprobado por: Juan Tebar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de repuestos de cilindros de freno de coches 6000/8000 y tornillos de mando de puertas de coches 2000 para Metro de Madrid, SA.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto**

Contratación consistente en suministro de repuestos de cilindros de freno de coches 6000/8000 y tornillos de mando de puertas de coches 2000, para Metro de Madrid, SA.

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales.

▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 65.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

En función de los precios del mercado

▪ **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 65.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 13.650,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 78.650,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	55.391,30 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.130,44 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	56.521,74 €
Gastos Generales (9% PE)	5.086,96 €
Beneficio Industrial (6% PE)	3.391,30 €
Base imponible	65.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	78.650,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:**

No se divide en lotes porque los repuestos son del mismo fabricante y la división en lotes dificultaría el seguimiento del contrato.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 12 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento:

Al no disponer de planos constructivos y especificaciones técnicas de los materiales utilizados en la fabricación de los repuestos, se solicitan los repuestos al fabricante de los cilindros de freno de coches 6000/8000 y de los tornillos de mando de las puertas de coches 2000, ya que son los únicos que pueden realizar el suministro al disponer del know-how de los repuestos solicitados

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:
 - o Criterios cualitativos: 30%
 - o Criterios económicos: 70%

- Criterios cualitativos:

Ampliación del plazo de garantía (en meses): 15 puntos

Servicio técnico de atención telefónica: 5 puntos

Servicio postventa: 10 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Si
¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No

- Criterios económicos:

Precio, 70 puntos.

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? No, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica
-

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
- Las referentes a los certificados de calidad y homologación de los repuestos solicitados, como repuestos originales que cumplen las especificaciones técnicas del diseño original.
- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: ya que son los únicos que pueden realizar el suministro al disponer del know-how de los repuestos solicitados

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La sección de Electromecánica, perteneciente al Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales, tiene dentro de sus objetivos las revisiones de los cilindros de freno y los mecanismos de puertas de las unidades tren tipo 2000.

En este caso, es necesario el suministro de Muelles, juntas de estanqueidad, rodamientos y tapones roscados para las revisiones de cilindros de freno de coches 6000/8000 y tornillos de mando completo para los mecanismos de puertas de recinto de viajeros de las unidades 2000. Estos repuestos serán sustituidos en las revisiones mencionadas, según el estado de los componentes de acuerdo al plan de mantenimiento y a las normas técnicas del Material Móvil.

ID_PETMAT	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD
P202200104_1	MUELLES REFERENCIA FAIVELEY 122623	75
P202200204_1	JUNTA ESTANQUEIDAD REFERENCIA FAIVELEY 138015 YFT0012256-000	20
P202200204_2	RODAMIENTO REFERENCIA FAIVELEY 131002	50
P202200264_1	TORNILLO DE MANDO COMPLETO REFERENCIA FAIVELEY CX600082 600201101	5
P202200291_1	TAPON ROSCADO REFERENCIA FAIVELEY 86784	20

4 ANTECEDENTES

4.2 Contratos presupuesto base de licitación inferior a 3 millones €:

- a) **Comparación de los alcances** del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.

No existen contratos precedentes con el mismo objeto de contratación ni con los mismos repuestos solicitados.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2023
IMPORTE PERMITIDO	65.000,00 €
ACCIÓN INVERSORA	02.045
EXPEDIENTE / PEP	M0885.23

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

